

## MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE JUNIO DE 1913

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES Pesetas.	INTERESES Pesetas.	TOTAL Pesetas.	
25	Títulos 4 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	42.500,00	>	42.500,00	
269	Idem 5 por 100 Idem id.—Idem .....	877.000,00	>	877.000,00	
10	Cupones 2 por 100 amortizable interior de 2.ª Serie.....	>	100,00	100,00	
4	Idem 3 por 100 exterior.....	>	60,00	60,00	
1.954	Idem destacadadas de títulos del 4 por 100 interior de 1908.....	>	21.180,00	21.180,00	
18	Idem 8 por 100 consolidado exterior de 1881.....	>	540,00	540,00	
2.280		919.500,00	21.880,00		941.380,00
	AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES				
100	Títulos 4 por 100 interior de 1908.—Renovación por los de 1908.....	160.800,00	>	160.800,00	
16	Idem id. de 1908.....	258.200,00	>	258.200,00	
7	Idem Dauña e amortizable de Cuba al 1 y 3 por 100 .....	12.560,60	>	12.560,00	
2	Idem 4 por 100 exterior estampillado .....	1.200,00	>	1.200,00	
42	Residuo 4 por 100 interior de 1882.....	8.013,70	>	8.013,70	
43	Idem id. de Coleciales.....	80,00	>	80,00	
2	Inscripciones 4 por 100 interior, de Particulares, intransferibles.....	60.000,00	>	60.000,00	
6	Idem id. del 80 por 100 de Propios.....	90.718,66	>	90.718,66	
1	Idem id. de Instrucción pública .....	22.016,97	>	22.016,97	
218		604.251,33	>		604.251,33
	RESUMEN				
2.280	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	919.500,00	21.880,00		941.380,00
218	Idem por conversiones.....	604.251,33	>		604.251,33
2.498	TOTAL GENERAL.....	1.523.751,33	21.880,00		1.545.631,33

Madrid, 28 de Julio de 1913.—El Tesorero, Ramón Rossi.—Rubricado.—Conforme.—El Interventor, P. O.; G. Pérezjuana.—Rubricado.—V.º B.º—El Director general, P. O., Escritor, —Rubricado.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que d continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y empleaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8337

BANQUZ LOPEZ, José María; hijo de Juan y Carmen, natural de Marca, ave-

cindado en San Benito, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; procesado por haber faltado a concentración para ser destinado a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. José García Salcedo, Juez instructor del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, residente en esta Plaza.—Cartagena, 11 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José García Salcedo.

JG—4959

8338

CAAMAÑOS BARREIROS, Ramón; hijo de Manuel y María, natural de Serrejón, Ayuntamiento de Muros, provincia de Coruña, de estado soltero, oficio jornalero, de veintiún años, estatura 1,740 metros; avenidoado últimamente en Serrejón, Ayuntamiento de Muros, provincia de Coruña; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del tercero Regimiento de Artillería de Montaña, D. Ernesto Pons Fernández, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 6 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Ernesto Pons.

JG—4944

8339

CABALLERO RODRIGO, Pío; hijo de Ignacio y Petra, natural de Valladolid; avenidoado últimamente en Valladolid, de veintidós años, de oficio escribiente, estado soltero, estatura 1,630 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante D. José Martínez Oteiza, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 6 de Junio de 1913.—José Martínez.

JG—4855

8340

CABERO REBORRIDINOS, Miguel; hijo de José y María Antonia, natural de Villoria, Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,615 metros; domiciliado en Villoria, Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo (León); procesado por faltar a concentración en 1.º de Marzo último; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Cándido Cueto y Castro bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde.—León, 18 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Cándido Custo. JG—5025

8341.

CABEZAS MARTÍ, Pedro; hijo de Jerónimo y María, natural de Montijo, provincia de Badajoz, profesión albañil, de veintiún años; ascendido últimamente en Montijo; encartado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Carlos Salvador Álvarez, con destino en el segundo Regimiento de Zapadores Minadores, de guardia en Madrid.—Dada en Madrid á 5 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Salvador. JG—4776

8342

CALVO FREIRE, Domingo; hijo de Ricardo y María, natural de Sobrado, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,662 metros; domiciliado últimamente en Grijalba, Ayuntamiento de Sobrado (Coruña); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Juan Urbano Palma, en la Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el plazo señalado.—Coruña, 6 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Urbano. JG—4867

8343

CAMPOS GARCIA, Luis; natural de Lubrín, provincia de Almería, hijo de Luis y Ana, soltero, de veintidós años, recluta del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, en este Juzgado del Cuartel de esta ciudad, ante el Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Juan Arjona Alberni.—Algeciras, 6 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Arjona. JG—4859

8344

CALVO GALLARDO, Andrés; natural de Cúllar (Baza), provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cúllar Baza, provincia de Granada; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de este requisitorio, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guardia en Córdoba, D. Ramón Somalo Roymundi.—Córdoba, 6 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Somalo. JG—4883

8345

CANO BALASTEGUI, Andrés; hijo de Diego y Francisca, natural de Bedar (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, ojos melados, pelo y cejas castaños, frente espaciosa, nariz y boca regulares, color claro, barba por salir; señas particulares: una cicatriz en la barba; domiciliado últimamente en Bedar; procesado por no haber sido presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Almería, Teniente de Navío, D. Luis de Garay y Galiana, para ingresar en el servicio de la Armada; en la inteligencia de que si no lo efectúa ni se redime á metálico del servicio activo, será declarado prófugo.—Almería, 9 de Junio de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Luis de Garay. JG—4985

8346

CAO GONZALEZ, José Antonio; natural de Santa Marta de Ortigueira (Coruña), de estado casado, profesión marinero, de treinta y ocho años, pelo y ojos castaños, cara larga, nariz regular, barba poblada, color trigueño, usa bigote; señas particulares: hoyoso de viruelas; domiciliado, últimamente en Santa Marta de Ortigueira; procesado por abandono de un buque; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Celestino Hernández Vélez, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de la Comandancia de Marina de Huelva y Juez instructor de la causa número 316 de 1911, instruido por abandono de un buque.—Huelva, 12 de Junio de 1913.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Celestino Hernández.

JM—4901

8347

CARCELLER VERGE, Angel; hijo de Blas y María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, de dieciocho años, estatura 1,600 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, para prestar declaración.—Barcelona, 3 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo.

JG—4783

8348

CARDERO SANCHEZ, Juan; hijo de Juan y María, natural de Santa Lucía, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66; D. Arturo Bonet Taüé, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 4 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Arturo Bonet. JG—4967

8349

CARERAT BALIARDA, Luis; natural de Villaverdeampur (Barcelona), de estado soltero, oficio jornalero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Gerona; procesado por delito de deserción al extranjero, hurto de prendas y falta grave de distracción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Vicente Pelegrero Losco, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 24 de Mayo de 1913.—Vicente Pelegrero. JG—4806

8350

CARIDAD AMEIJERAS, Roderindo; natural de Cerbás, término municipal de Ares; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, apercibiéndole que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente y obligado á servir ocho años en activo.—Ferrol, 7 de Junio de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JG—4898

8351

CASANOVAS PUBLILL, José; natural de Llagostera, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bracero, de

veintiún años; domiciliado últimamente en Llés (Lérida); procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55; D. José Molles Camps, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Gerona, 9 de Junio de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Molles. JG—4966

8352

CASTELLÓ CASTELLÓ, Ismael; hijo de José y de Josefa, natural de Agrés, de estado soltero, profesión peluquero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Agrés, provincia de Alicante; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Pedro García Puche, segundo Teniente del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guardia en Alicante.—Alicante, 8 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro García. JG—4860

8353

CEREZO CANTERO, Julian; hijo de Francisco y de Paulina, natural de Castroviejo, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión molinero, de veintidós años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por presunta deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, D. José Martínez Oteiza, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guardia en Valladolid.—Valladolid, 10 de Junio de 1913.—José Martínez. JG—4986

8354

COBA, José Ignacio de la; hijo de Francisco y de Ana, natural de San Mateo, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Mateo, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Arturo Bonet Taüé, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 24 de Mayo de 1913.—Vicente Pelegrero. JG—4806

8355

OINTERA DELGADO, Donato; hijo de Escolástico y María, natural de Agreda, provincia de Soria, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Enadrillada, provincia de Sevilla; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Juan Mora Soto, de guardia en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 26 de Mayo de 1913.—Juan Mora. JG—4808

8356

COLMENERO, Inocente Olegario; hijo de Isabel, natural de Cuntis, parroquia de Pontevedra, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Presqueiras, Ayuntamiento de Fergasey, Juzgado de primera instancia de Estrada, provincia de Pontevedra; procesado por faltar á la última concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de

treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Antonio Fontanla Romera, de guardia en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Pontevedra, 15 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Fontanla.

JG—4914

8357

**CONDE CALABIA**, Mariano; hijo de Ezequiel y Saturnina, natural de Alfaro (Logroño), de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zaragoza, y reside, según han notificado, en Buenos Aires (Santa Fe); procesado por la falta de concentración á la Caja de Recauda de Zaragoza, número 75, el dia 1.º de Marzo último; con precepto, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente, de la Comandancia de Artillería de Pamplona, D. Domingo Rey d'Harcourt, en el Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de Artillería, en la Comandancia de Pamplona, contados desde la publicación de esta requisitoria, en la GACETA DE MADRID.—Pamplona, 7 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Domingo Rey d'Harcourt.

JG—4887

8358

**CONEJA ORTIZ**, Mariano; hijo de José y Agueda, natural de Andorra, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,715 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Otumba, número 49, don Ricardo Muriel Martímpuro, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 9 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel.

JG—4931

8359

**CORDOVÉS FIDEL**, Leonardo; hijo de Hermilio y Marcellina, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por presunta deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante don José Martínez Atxiza, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guardia en Valladolid.—Valladolid, 10 de Junio de 1913.—José Martínez.

JG—4994

8360

**CONCE PITA**, Enrique, hijo de Pedro y Candela, natural de San Sisturino, provincia de Coruña, acreditado en Vigo, Juzgado de primera instancia del Ferrol, provincia de Coruña, de veintidós años, estado soltero, profesión labrador, quinto por el Ayuntamiento de Valdoviño para el Reemplazo de 1912, y desertor del tercer Regimiento Artillería de Montaña, por haber faltado á concentración en la Caja de Recauda del Ferrol, señalada para los primeros días de Marzo último; comparecerá ante el señor Juez instructor de dicho Regimiento, en el Cuartel del Principe Alfonso, parte Norte y segundo piso de esta Plaza, en la inteligencia que de no efectuarlo en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, será declarado rebelde.—Coruña, 3 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Jutel.

JG—4797

8361

**CRESPO SÁNCHEZ**, Vicente; natural de Totana, Ayuntamiento de Totana, partido judicial de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión hortelano, de veintidós años, estatura 1,535 metros; domiciliado últimamente en la Diputación del Campillo, provincia de Murcia; procesado por falta de concentración á finas; comparecerá en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. José Ballbrea Veza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Ballbrea.

JG—4884

8362

**CRUZ LORCA**, Antonio; hijo de Tesifonte y María; domiciliado últimamente en Riotinto; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán de Corbeta, D. Juan Lahera y Arana, para responder en causa por el delito de polizónaje, instruido por orden superior contra el mismo y tres más.—Cádiz, 6 de Junio de 1913.—Juan Lahera.

JG—4877

8363

**QUARTANGO HIUDOBRO**, Ignacio; hijo de Angel y Vicenta natural de Briviesca (Burgos), de estado soltero, profesión peluquero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Briviesca, y se supone se encuentra en Buenos Aires; procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días, ante D. Galo Ramírez Muñoz, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guardia en Santaña (Santander).—Santaña 3 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Galo Ramírez.

JG—4783

8364

**CULURI GARCIA**, Enrique; hijo de Antonio y Petra, natural de Valencia, de estado soltero, profesión pulimentador, de veintitrés años, estatura 1,770 metros; domiciliado últimamente en Valencia (distrito de Sarrion) al oírse instruye expediente por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha en que se publicó esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Joaquín España Cantos, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Joaquín España.

JG—4874

8365

**CURTO CUESTA**, Jerónimo; hijo de José y Ans, natural de San Martín del Castañar, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Martín del Castañar, provincia de Salamanca; procesado por presunta deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Ocaña, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guardia en Valladolid.—Valladolid, 10 de Junio de 1913.—El Juez instructor, José Martínez.

JG—4987

8366

**CHANIVET CANTERO**, Juan; hijo de Félix y Juana, natural de Puerto Real, provincia de Cádiz, de veinticuatro años, profesión calero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término

de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Teodoro Octavio de Toledo y Vallde, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guardia en Málaga, advirtiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde, perdiendo el perjuicio á que haya lugar.—Málaga, 10 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo.

JG—4779

8367

**DIEGUEZ SANCHO**, José; hijo de José y Emilia, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión lampistero, de veinticuatro años, estatura 1,625 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular, color trigueño, frente espaciosa, buena producción; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez permanente de causas de la Capitanía General de Valencia, Comandante de Infantería, D. Francisco Domínguez Maydagán, calle de Pizarro, número 5, extrapiso derecha.—Valencia, 10 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Domínguez Maydagán.

JG—4984

8368

**DOMENECH**, Enrique Julio; hijo de Enrique y Encarnación, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; á quien se instruya expediente por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, D. Daniel Alcaraz Calaya, del 13 Regimiento Montado de Artillería, de guardia en Logroño. Logroño, 12 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Daniel Alcaraz.

JG—5021

8369

**EGUIA URRUTIA**, D. Buenaventura; Capitán de Marina mercante, natural de Bilbao, de estado casado, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por pérdida de embarcación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor que suscribe.—Arsenal de la Carraca, 9 de Junio de 1913.—Antonio Carlier.

JM—4952

8370

**ESCAMEZ RAMIREZ**, Alfonso; hijo de Tomás y de Rosario, natural de Aguilar, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros; domiciliado últimamente en Aguilar (Murcia), y se le sigue expediente por haber faltado á concentración para su destino á finas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Rafael Torres Fuentes, en la Plaza de Cartagena.—Cartagena, 7 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael Torres Fuentes.

JG—5008

8371

**ESPÁNLELLA PUIGREICH**, Paulino; natural de Manlleu (Barcelona), estado soltero, oficio esjista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Manlleu; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. Enrique Perera Abrío, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 9 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera.

JG—5018

8372

**ESPAÑET ROCA, Salvador;** natural de Alba (Barcelona), estado soltero, oficio bojalatero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Mauresa; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 55, D. Enrique Perera Abres, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 10 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera.

JG—5014

8373

**FERNANDEZ DAPENA, Francisco;** hijo de Manuel y Gamersinda, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Cervantes (Lugo), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, de 1,580 metros de estatura; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Eduardo Sardi Quelle, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 2 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eduardo Sardi Zamora.

JG—4982

8374

**FRANCO PEREZ, Alejandro;** hijo de Fausto y Salustiana, natural de Villalón (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Villalón; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Oteiza, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 10 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez.

JG—4989

8375

**FUSTEL CARRACEDO, Segundo;** hijo de Venancio y de Bernardo, natural de Castrocontigo, provincia de León, profesión preceptor, de veintiún años, de estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Castrocontigo, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, don Mariano Linares Alarcón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 11 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Mariano Linares.

JG—5024

8376

**GALLEGU RUBIO, Valentín;** hijo de Olegario y de Teresa, natural de Peleagónzalo, partido judicial de Toro, provincia de Zamora, de estado soltero, de veintidós años, recluta destinado como presunto desector al Regimiento Infantería de Toledo, número 33; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por la refeida falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, dicho Cuartel, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 9 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot.

JG—5000

8377

**GARCIA, Manuel;** hijo de Balbina, natural de Hermida, Ayuntamiento de Vega de Valcarce, provincia de León, es-

tado soltero, de oficio jornalero, de veintiún años, de estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Hermida, provincia de León; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del 6º Regimiento Montado de Artillería de Campaña, D. Leandro Gordo Maroto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 10 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Leandro Gordo Maroto.

JG—4998

8378

**GARCIA Y GARCIA, Ramón;** hijo de Ramón y de Francisca, natural de Vallejera, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión bracero del campo, de veintiún años, de estatura 1,585 metros; domiciliado últimamente en Vallejera, provincia de Salamanca; procesado por presunta deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Oteiza, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 10 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez.

JG—4995

8379

**GARCIA MEJIAS, Infante;** hijo de Antonio y de Blasida, natural de Címos, Ayuntamiento de Truchas, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,578 metros; domiciliado últimamente en Címos, Ayuntamiento de Truchas (León); procesado por faltar á concentración en 1.º de Marzo último; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Cándido Cueto y Castro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 13 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Cándido Cueto.

JG—5022

8380

**GARCIA MORAÑA, José;** hijo de Baltasar y de Ramona, natural de Riono, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintiún años; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán del Regimiento Lanceros d. Farnesio, 5º de Caballería, D. Enrique Venegas Villanueva, de guarnición en Valladolid, y alojamiento en el Cuartel del Conde Ansorena.—Valladolid, 11 de Junio de 1913. El Capitán, Juez instructor, Enrique Venegas.

JG—4997

8381

**GOMEZ EGEA, D. Arturo;** natural de Valencia, de estado soltero, profesión Sargento del Regimiento Infantería de África, número 55, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Mauresa (Barcelona); procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón segunda Reserva, de Mauresa, número 68, D. Angel Travieso y Badía.—Mauresa, 7 de Junio de 1913.—Angel Travieso.

JG—4970

8382

**GONZALEZ ROMERO, Antonio (c.);** natural; hijo de Francisco y de Magdalena, natural de Jerez de la Frontera, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, cuyas señas son las siguientes: pelo negro, ojos siem., cejas negras y color moreno; procesado por

lurto de prendas á bordo del vapor *Dante*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada, D. Ricardo Naval de Ceballos, en este Juzgado de Marina, sito en la Torre del Oro.—Sevilla, 5 de Junio de 1913.—Ricardo Naval.

JG—4973

8383

**GUERRERO YEBRA, Francisco;** hijo de Tomás y de Gregorio, natural de Valtuille de Abajo, provincia de León, estatura 1,650 metros; se supone se encuentra en América; procesado por falta á concentración en la Caja de Recaudamiento de Astorga; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. José Sanz Gómez, primer Teniente del sexto Regimiento Montado de Artillería, de guardia en esta Plaza.—Valladolid, 11 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sanz.

JG—4999

8384

**GUERRERO QUIÑONERO, Francisco;** hijo de Andrés y de Juana, de veintiún años, natural de Lorca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Torrecilla, y al cual se lo instruye «expediente por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de dicho expediente», D. Francisco del Valle Marín, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sicilia, número 33, de guardia en Cartagena.—Cartagena, 12 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco del Valle.

JG—507

8385

**GUIRADO COLLALO, Scraf-n;** hijo de Salvador y de Juana, natural de Bullas, Ayuntamiento de la misma, partido judicial de Murcia, provincia de Murcia, avenido últimamente en Bullas, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años; procesado por haber faltado á la concentración á la Caja de Recaudación de Oleza, número 54, en 1.º de Marzo del año actual; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Antonio Morales Parra, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Morales.

JG—4954

8386

**GUIJARRO LLEREDA, Cdnldo;** hijo de José y María, natural de Udías (Santander), de veintiún años, de estado soltero, profesión del comercio; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera (Cádiz); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Oropesa, número 10, D. Manuel Alarcón de Pringa.—Granada, 5 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alarcón.

JG—5018

8387

**HARO RIVAS, Manuel;** natural de Dolores, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Dolores, provincia de Granada; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, nú-

mero 2. de guarnición en Córdoba, don Pedro Peña Salas.—Córdoba, 9 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Peña. JG—4957

8388

HERNÁNDEZ PEREZ, Manuel; hijo de Domingo y Paulina, natural de Muga de Sayago, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años, de estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Muga de Sayago, provincia de Zamora; procesado por presunta deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante don José Martínez O'leira, Juez instructor, del Regimiento I. Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid. Valladolid, 18 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—4988

8389

HERNÁNDEZ PEREZ, Nasario; hijo de Félix y Bonifacia, natural de Artenara, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Guía, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, nació el 28 de Julio de 1891, de estatura 1,651 metros; domiciliado últimamente en el mencionado pueblo de Artenara; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Guía, número 67, D. Bienvenido Meraleda Jiménez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guía, 8 de Junio de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Bienvenido Meraleda. JG—5020

8390

JORQUERA MULERO, José; hijo de Francisco y de María, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,710 metros, del Reemplazo de 1910; domiciliado últimamente en dicho pueblo, diputación de La Carrasquilla; procesado por haber faltado á concentración para su destino á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Rafael Torres Fuentes, en la Plaza de Cartagena.—Cartagena, 20 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Rafael Torres. JG—4960

8391

LARRANAGA AREIZAGA, José; hijo de Ignacio y de Dolores, natural de Zarauz (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zarauz (Guipúzcoa); procesado por faltar á concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Churique Romero, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santander (Santander).—Santos, 9 de Junio de 1913.—José Churique. JG—4977

8392

LOPEZ GONZALEZ, Casimiro; hijo de Antonio y de Amancio, natural de Villacarral, Ayuntamiento de Sabar, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión carpintero, estatura 1,686 metros; domiciliado últimamente en Ferreira, Ayuntamiento de Pantón (Lugo); procesado por faltar á concentración en Caja para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercero

Regimiento de Artillería de Montaña, D. Fernando Casado Veiga, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 9 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Casado. JG—4919

8393

LOPEZ LAMAS, Gerardo; hijo de Ramón y de Peregrina, natural de Sibrela, Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,713 metros; domiciliado últimamente en Sibrela, provincia de Lugo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Antonio Ramírez de Arellano, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 7 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Ramírez de Arellano. JG—4948

8394

LOPEZ Y LOPEZ, José; domiciliado últimamente en Barbalm; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Sarriá (Lugo), á constituirse en prisión y ser encamado en causa por juegos prohibidos. 7735

8395

MARTIN GOMEZ Miguel; hijo de Juan y de María, natural de Fregenite, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, a vecindado en dicho pueblo, de veinticuatro años, estatura 1,670 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, don Carlos Díaz Baralt, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 10 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Díaz Baralt. JG—5032

8396

MARTIN, Martín; hijo de Sebastián y Marina, natural de Setoserrano, provincia de Salamanca, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Setoserrano, provincia de Salamanca; procesado por presunta deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez O'leira, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32 de guarnición en Valladolid. —Valladolid, 10 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—4993

8397

MARTINEZ SAN PEDRO, Teodoro; hijo de Eugenio y María, natural de Bolíños de Campos, provincia de Valladolid, estado soltero, profesión sastrre, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Bolíños de Campos; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez O'leira, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid. —Valladolid, 10 de Junio de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—4992

8398

MASAGUÉ FUENTES, Juan Bautista, natural de Sabadell; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de

á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez Instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Angel Carreras Oñil.—Barcelona, 11 de Junio de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Carreras.

JG—5003

8399

MORALES MARTINEZ, Antonio; hijo de José María y Trinidad, natural de Pinos Puente, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y tres años, color moreno, estatura más bien alta, regular de carnes, ojos melados, pelo castaño claro, barba pelinegra, sin bigote, visto como los de su clase; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por disparos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santafe. 7733

8400

MORENO CERVERA, Eliseo; hijo de Joaquín y Marfa, natural de Villanueva y Geltrú; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Escudellers, número 70, piso cuarto, puerta segunda; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Ayudante de Marina, del distrito de la Selva, para responder en causa por su ausencia en ignorado paradero, instruida por su falta de presentación para su ingreso en el servicio.—La Selva, 9 de Junio de 1913.—El Ayudante de Marina, Juez instructor, Manuel Yáñez. JM—5029

8401

MUNOZ ZUMORA, José; soldado de Infantería de Marina, hijo de Manuel y Agueda, de veintitrés años, estado soltero, oficio labrador, natural de Benamocarra, en la actualidad a vecindado en Vélez Málaga; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de San Carlos, á responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le instruye por desertor.—San Fernando, 12 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Rafael del Valle. JM—5031

8402

NAVARRO GAZQUEZ, Diego; natural de Lorca, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Lumbres, provincia de Murcia, sujeto á expediente por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor eventual, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Jerardo Valles Martínez, residente en esta Plaza. —Cartagena, 10 de Junio de 1913.—El Juez instructor, Jerardo Valles. JM—4961

8403

NUNEZ LINARES, José; hijo de Laurino y Josefa, natural de Carril, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Carril; sumariado por falta de presentación para pasar al servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de Infantería de Marina, D. Bartolomé Bartolomé Soto, Juez instructor del procedimiento = Villagrassa, 14 de Junio de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Bartolomé Bartolomé. JM—4982

8404

PADROS BALMES, Antoni; natural de Sabadell; domiciliado últimamente en Sabadell; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de

treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente, del Batallón de Cazadores, número 8, D. Angel Carreras Oni. — Barcelona, 11 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Angel Carreras Oni. — JO—5004

8405

PALAMO NAVARRO, Blas; hijo de Antonio y Juana, natural de Colmenar, Ayuntamiento de idem, provincia de Málaga, estado soltero, oficio del campo, de veintitrés años, estatura 1,665 metros; domiciliado últimamente en el pueblo citado de dicha provincia; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Oficial tercero, Juez instructor, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Campaña, D. José Juste de Santiago, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Melilla, 7 de Junio de 1913. — El Oficial tercero, Juez instructor, José Juste. — JO—1968

8406

PARDO FERNANDEZ, Antonio; hijo de Enrique y Modesta, natural de San Félix de Asma, Ayuntamiento de Manta de, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en San Félix de Asma (Chantada); procesado por faltar á concentración en Oza para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, D. Fernando Casado Veiga, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Coruña, 9 de Junio de 1913. — El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Casado. — JO—4950

#### Juzgados de primera instancia.

##### AGREDA

Se interesa de todas las Autoridades, así civiles como militares, 6 individuos de la Policía judicial, la busca y captura de una yegua de cuatro años cumplidos, pasa de la marca unos dos dedos, pelicano, con un linceo en la frente, rabo un poco cortado aunque largo, está preñada y va descalza de una manzana, y en el anca derecha lleva marca del Fénix Agrícola, representada por un 3 y una R, cuya caballería fué sastrada de la dehesa de Oncada, la noche del 6 del actual, y de ser habida será puesta á disposición de este Juzgado de instrucción de Agreda, juntamente con dos sujetos, a quien se ocupara de solicitar su legítima procedencia. — JO—8251.

##### ALBA DE TORMES

D. Manuel del Busto y Martínez, Juez de instrucción de esta villa de Alba de Tormes y su partido.

Por virtud del presente edicto, que se expide en mártir del sumario que en este Juzgado se instruye por australización de una burra de seis años, bastante alzada, pelo castaño oscuro, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en el anca derecha y un burro cría de la anterior, de un año, pelo ruivo, en la noche del 10 de los corrientes de la dehesa de Monasterio, término municipal de Monteja, al vecino del mismo Juan José Peña Martínez, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de dichos semovientes, poniéndolos, caso de ser habidos, á

tal disposición con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su adquisición.

Dado en Alba de Tormes á 17 de Julio de 1913. — Manuel del Busto. — P. S. M., Jenaro González. — JO—8211

##### BADAJOZ

D. José Villaibá Matos, Juez instructor de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que practiquen activas gestiones en averiguación que determinaron el incendio ocurrido á las cuatro horas del 15 del actual, en la era de la dehesa de Villamaña, de este término, de la propiedad de D. Fernando Pacheco, quemándose un montón donde había varios carros de trigo en remo, y antes de sofocarse éste se inició otro como á unos 100 metros del primero, consiguiendo impedir que se quemara nada, encontrándose en éste varias partículas de polvo roja que inducen á creer que el hecho fué intencionado; ampliando estas gestiones á la averiguación de quién o quienes sean los autores del hecho, dando cuenta á este Juzgado de cualquier noticia favorable que se adquiera, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por incendio.

Badajoz, 17 de Julio de 1913. — José Villaibá. — Enrique G. de la Rosa. — JO—8526

##### BARCELONA—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta ciudad, en providencia del día de hoy dictada, se hace saber por el presente, que se instruye expediente de reclusión definitiva del ciudadano Enrique Cinca Huguet, de treinta y tres años de edad, natural de esta ciudad, y se empieza á los parientes más inmediatos de dicho deméntito, para que dentro del término de un mes, contadero desde el día de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Sección de San Juan, al objeto de ser (los), bajo apercibimiento, en caso de que no comparezcan, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 14 de Julio de 1913. — José Pastor.

El infrascrito Secretario.

Certifíquese: Que el anterior edicto se expide de oficio.

Barcelona, 14 de Julio de 1913. — José Pastor. — JO—8158

##### BORJAS BLANCAS

D. Joaquín de Domingo Barástequi, Juez de instrucción del partido de Borjas Blancas.

Hago saber: Que en la madrugada del día 27 de Febrero último fué encontrado ahogado en una acequia del término de Juneda el cadáver de un hombre, el parecer mendigo y que no ha podido identificarse.

Por lo que se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID para que llegue á conocimiento de sus herederos, á los cuales, por medio de este edicto, se les ofrece el procedimiento, á los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Borjas Blancas á 15 de Julio de 1913. — Joaquín de Domingo. — Ante mí, Mariano Bergó. — JO—8217

##### CAMBADOS

D. Hilario Núñez de Copeda y Oriégas, Juez de primera instancia de Cambados.

A medio del presente edicto se empie-

za á D. Avelina Pérez Reino, viuda y vecina que fué de este pueblo, y en la actualidad ausente en Jigordado paradero, para que dentro del término de nueve días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca personalmente como demandada en el juicio declarativo de mayor cuantía que contra la misma y su hermana D. Cándida, promovió en este Juzgado el Procurador D. Andrés Quintanilla, á nombre de la Excmo. Sra. D. María San Juan y Mendieta, Condesa de Vilches, vecina de Madrid, sobre reconocimiento del fijo titulado de los Rivas, que grava bienes situados en la parroquia de San Lorenzo de Nogueira, término municipal de Mui; y pago de la renta de los cinco últimos anualidades, á razón de 51 ferreddos de fruto medindo en cada una de ellas.

Se le advierte que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

Cambados, 23 de Julio de 1913. — Hilario Núñez. — Ante mí, Luciano Farfán Varela. — X—1619

##### CIUDAD REAL

D. José Ramírez Cárdenas y de Baeza, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por virtud del presente, ruego á todas las Autoridades y encargo á los Agentes y individuos de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de las caballerías que á continuación se relacionan, y caso de ser habidos las remitan á este Juzgado, poniéndolas á disposición del mismo, en calidad de detenidos, á la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si en el acto no justificaren su legitimidad procedencia.

Asimismo se oíta y llaman á las personas que se crean con derecho á las caballerías que han sido ocupadas y depositadas, como de duelo, adquisición, y cuyas señas también á continuación se consignan, á fin de que dentro del término de doce días comparezcan ante este Juzgado para hacer las reclamaciones que estimen procedentes y acreditar su pertenencia, pues así lo ha acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se sigue contra Modesto Zamorano y Martín y otros por robo de caballerías.

##### Señas de las robadas.

En 16 de Abril del año actual y Dehesilla de Gajón, del 16. mino de esta capital:

Una yegua alazana, estrella corrida, calzada, baja de los pies, con cinco dedos sobre la marcas, cerrada, de la propiedad de D. Enrique Sánchez Centalejo, de esta vecindad.

Otra yegua castaña encendida, de cuatro años, con cinco dedos sobre la marcas, agujeta.

Otra yegua castaña encendida, de siete años, con cinco dedos sobre la marcas, de la propiedad de la señora viuda de don Sabas Cospedal, vecina de Alcolea de Calatrava, siendo propietaria también de la anterior.

Robadas en 12 de Agosto de 1911 del Cerro de López, de esta capital:

Un muleto de tres años y medio, pelo negro, bocíblanco, descubierto de atrás, alzadas uñas, is y media cuartas, sin herrar y sin hierro.

Una mulita de cuatro años, pelo castaño pardo, alzadas uñas cuartas y descubierta de atrás, sin hierro y sin herrar.

Otra mulita de veintiseis meses, pelo negro, bien formada, is seña y media cuartas de alta, también sin herrar y

sin hierro, y todas tres de la pertenencia de Tomás Atiliero Serrano, vecino de esta ciudad.

Robada en 24 de Septiembre de 1912 d, la cabessa del Sedano, del término de esta población.

Un macho negro, cerrado, más de la marca, con hierro J. en la nariz y en la mandíbula J. C.

Robadas en 14 de Octubre último de la misma dehesa del Sedano:

Una mula cerrada, castaña, con una J. en la nariz y J. C. en la mandíbula, de marca aproximada.

Un macho pardo obscuro, de tres años, menos de la marca, con igualas bisección que la anterior, y todas tres de la propiedad del señor Marqués de Valerio.

Una mula parda, de dos años y medio, de tres dedos menos de la marca, con hierro V. en el lado izquierdo del cuello, labrada, de la propiedad de D. Vicente García, vecino de Alcolea de Calatrava.

#### Señas de los caballistas ocupados.

Un caballo castaño, con estrella en la frente y lunares entre los hoyares, calzado, bajo de los pies, de cinco años, con una matadura en el dorso, hacia atrás, con hierro J. B., enlazadas.

Una mula cerrada, castaña obscura, de tres dedos sobre la marca, prejigota, un poco quebrada de las piernas, labrada a fuego de las caderas.

Un macho negro morenillo, cerrado, con unos tres dedos sobre la marca, con lunares accidentales en los costillares, sin hierro.

Un caballo castaño claro, con lunares accidentales en los costillares, alzada sobre la marca, con hierro confuso en la ancha derecha, castrado, cerrado.

Un macho pardo claro, con unos tres dedos sobre la marca, de cinco años, con lunares accidentales en los costillares, sin hierro.

Una mula castaña, de cinco años, como de seis y media cuartas, romá, falsa.

Un caballo negro, con lunares accidentales en los costillares y pelos blancos en la frente, cerrado, de unos tres dedos sobre la marca, castrado.

Una yegua cerrada, alzada 145 centímetros, toda mesquada, raza española, hierro, cruz en la nalga izquierda, letra V. número 72.

Un macho obscuro, como de dos dedos sobre la marca, con lunares accidentales en el dorso, castrado, de cuatro años.

Otro macho mular, castrado, de doce años, castaño obscuro, de un metro y 56 centímetros, sin hierro.

Una burra de dos años, pelo ruivo obscuro, de un metro 40 centímetros de alzada, sin cerdas ó pelos en la cola ó rabo, sin hierro.

Un macho cerrado, castaño, sin hierro, alzada la marca; y

Otro macho cerrado, castaño claro, alzada más de la marca, con hierro en el anca izquierda.

Dado en Ciudad Real a 11 de Julio de 1913.—José Ramírez.—P. M. de S. S., Andrés de las Heras. JO—8041

#### CHINCHON

D. Vicente Crespo y Franco, Juez de primera instancia de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que D. José García Escobar, Registrador de la Propiedad que fui, primero de La Bisbal y después de este partido, cesó en el último cargo por fallecimiento ocurrido en esta villa el día 26 de Marzo de 1904, y por este primer edicto se anuncia que la viuda e hijos del fallecido solicitan la devolución de la

fianza de 5.000 pesetas que tenía constituida en garantía de su cargo, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho Registrador por estos en el ejercicio de su cargo, la formularen dentro del plazo de tres meses, contados desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Dado en Chinchón a 11 de Julio de 1913.—Vicente Crespo.—El Secretario de gobierno, Juan Escaneillas. JO—8042

#### ROYOS

Por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia del día 11 de los corrientes, se ha acordado que se haga saber al lesionado Manuel Fernández Vital, natural de Malladasorda (Portugal), sin vecindad conocida por ser ambulante, soltero, de oficio calderero y de veintinueve años de edad, que por la Audiencia Provincial de Cáceres y en la causa seguida en este Juzgado por lesiones al mismo, contra Benaventido Martín Seco y otros, se ha dictado auto sobreseimiento libremente en ella, declarando de oficio las costas, dejando sin efecto el procesamiento de los tres procesados y mandando remitir la causa al Juez municipal de esta villa para la celebración del oportuno juicio de faltas.

Y mediante ignorarse el actual paradero de dicho lesionado, expido la presente cédula de notificación para su publicación en la GACETA DE MADRID, cumpliendo con lo mandado, en Hoyos a 16 de Julio de 1913.—El Secretario judicial, Tomás Ortiz de Urbina. JO—8164

#### LINARES

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de la mula que al final se resenia, la cual ha sido hurtada en la noche pasada a Rodolfo Beldia, del Olivar de don Francisco Gómez, donde la tenía pastando, deteniendo a la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

#### Señas de la caballería.

Castaña obscuro, de doce años, raza española, alzada 1,35 metros; señas particulares: una cleatriz de dos centímetros en la parte posterior de la corona, pie izquierdo; un clavo pasado en la parte exterior del derecho, y asegurada en la Compañía Agrícola Española.

Dado en Linares a 14 de Julio de 1913.—Eduardo Fraile.—P. S. M., Pedro Benedito. JO—8174

#### MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Oroté, en los autos que en concepto de pobre, tiene promovidos doña Rosa López Alcántara, como mandatario de su esposo D. Blas Pallarés Navarro, contra D. Fernando Cabrera, Marqués de Villaseca, en reclamación de cantidad, se ha mandado citar y se cita por medio de la presente al repetido D. Fernando Cabrera, cuya residencia se ignora, para que en término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a reconocer las firmas que autorizan los documentos privados, que lo serán puestos de manifiesto, previniéndole que de no verificarlo,

le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide la presente en Madrid a 29 de Julio de 1913.—El Secretario, Federico González del Rivero.—V.º E.º, el Juez de primera instancia, Granja.

JO—227

#### MALAGA

D. Alfonso Gómez Bellido, Juez de instrucción del distrito de la Merced de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Diego Rodríguez Rubio, hijo de Juan y de Francisco, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, natural de Colm, partido de Idem, provincia de Málaga, vecino que fó de Utrilla, de ocupación jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, situado en Tejón y Rodríguez, 33 y 35, para el cumplimiento de la condena que le ha sido impuesta por esta Audiencia en causa sobre atentado; apercibido de que, de no verificarlo, le parará si perjuicio que hubiere lugar en Derecho, y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la Cárcel de esta ciudad á disposición de este Juzgado de instrucción expresado.

Málaga, 14 de Julio de 1913.—Alfonso Gómez.—El Secretario: P. D., Enrique Arjona. JO—8180

#### MANRESA

D. Miguel Otal y Fernández del Pino, Juez de instrucción de la ciudad de Manresa y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerzas de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. José Vidal, se instruye sumario por el delito de estafa, número 29 de 1911. Juzgado, y 2.037 de 1911, Audiencia, contra José María Banco Expósito, de veintiocho años, soltero, zapatero, natural de León, vecino de Barcelona, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y captura de dicho sujeto que luego se expresará, poniéndolo, en su caso, con las seguridads convenientes, á disposición de este Juzgado en las Cárcellos del partido.

Y para que se persone en la Sala-audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra él mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de dicho José María Banco Expósito, que en 11 de Marzo último se hallaba preso en la Prisión celular de Barcelona y fué puesto en libertad provisional, en méritos de dicha causa criminal, ignorándose hoy día su paradero.

Manresa, 15 de Julio de 1913.—Miguel Otal.—P. M. de S. S., José Vidal. JO—8181

#### MORON

D. Santos Cueto y Ruiz-Díaz, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Escrivania do D. José Dolgado Beáitez, se instruye sumario por el delito de hurto de billetes del Banco de España, de Rafael González, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo á las expresadas Autoridades procedan á la busca y ocupación de una libreta de 15 centímetros de largo por 10 de ancho, pasta de gutapercha negra mate, seis billetes del Banco de España de 50 pesetas, uno de 25 y otra ilegítimo de 50, sustraídos del 22 al 23 de Junio último, poniéndolos, en su caso con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima ó no son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado.

Morón, 14 de Julio de 1913.—Santos Cueto.—El Secretario, José Delgado.

JO—8100

## RUTE

D. José Eguizábal Oviedo Castillejo, Juez de Instrucción de la villa y partido de Rute.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de un burro de cuatro años de edad, ruivo azulado, careto, muy basto, con las patas muy gordas, con un lunar negro en lo alto de la culata y otro pardo en la parte interior del muslo derecho, y herrado de las manos, propio del vecino de Algarnejo Cecilio Montero Matas, cuyo burro le fué sustraído en la noche del 5 del corriente del sitio llamado de las casillas, de este término, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Rute á 8 de Julio de 1913.—José Eguizábal.

JO—8071

## VITORIA

D. Jorge Adalberto Sánchez Loarte, Juez de instrucción de Vitoria y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todos los Agentes de la Policía judicial, practiquen gestiones para la busca de los señores que luego se reúnan, propiedad de Emeterio Oraba y Juan Berganzo, vecinos de Ormijana (Alava), los cuales fueron sustraídos el día 6 de Junio último, en el monte de dicho pueblo, poniéndoles, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren, caso de que no acrediten su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario número 76, que por tal hecho se instruye en este Juzgado.

## Señas de los señores.

Una yegua de pelo negro, con una estrella blanca en la frente, zancarona, cabeza grande, de siete cuartas de altura y con los ojos de las manos abiertos.

Otra yegua, de pelo castaño, morro rojo, tiene una rozadura en el anca derecha, de siete cuartas de altura un poco escasa, de cuatro años.

Dado en Vitoria á 16 de Julio de 1913.  
Jorge Adalberto.—P. S. M.: Ante mí,  
Deogracias Crespo. JO—8242

## Juzgados Municipales.

## FUENTE DE PIEDRA

D. Pedro Montero Fernández, Juez municipal de este villa.

Por la presente, y en virtud de providencia de este día, he ordenado la continuación del juicio de faltas contra el individuo ó individuos del hurto de dos barras de plomo, en la madrugada del día 10 de Octubre último, del vagón I, número 2.525, que fué deferido entre otros en la estación férrea de este pueblo, cuyo acto ha de tener lugar á las doce horas del día que haga ocho de apartarse inserta esta cédula en la GACETA DE MADRID, para cuyo día y hora señalado, citó al autor ó autores del hecho, cuyos nombres y paradero se ignora, para que se presenten ante este Tribunal municipal, para la celebración del juicio de faltas, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les purará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley, si fuesen habidos, poniéndolos á disposición de este Juzgado municipal.

Fuente de Piedra, 14 de Julio de 1913.  
Pedro Montero. JO—8162

## MADRID—LATINA

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal suplente del distrito de la Latina, de esta Corte, en providencia dictada con fecha 29 del actual, en autos de juicio verbal, seguidos á instancia de D. Juan Hermida Rodríguez, contra D. Santiago Arias, sobre pago de pesetas, se cita á D. Antonio Gómez López, D. Valentín Pila Gómez, D. Manuel Garza Arias, cuyos domicilios se ignoran, así como á cuantos resulten ser herederos del demandado Sr. Arias, para que dentro del término de quinto día comparezcan en este Juzgado, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, á hacer uso de los derechos de que se crean asistidos en mencionados autos, como tales herederos, apercibidos que de no verificarse se continuará el procedimiento, parándoles el perjuicio que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, explico el presente, visado por el señor Juez, en Madrid, á 21 de Julio de 1913.—Licenciado F. González.—Visto bueno, Felipe Chaves. X—1622

## Jurisdicción de Guerra

## ALGECIRAS

D. José Jaime Cortecero, Capitán del Batallón segunda Reserva de Algeciras, número 29, Juez eventual de esta Plaza.

Hago saber: Que de orden superior me hallo instruyendo expediente á favor del Cabo de la Guardia Civil del puesto de Alcalá de los Gazules (Cádiz), José Sánchez Velasco, por si por los servicios prestados en la madrugada del día 14 de Marzo del año actual, se hiciese acreedor al ingreso en la Orden civil de Beneficencia.

Dicho Cabo, el citado día se dirigía en un coche, desde Alcalá á Medina, con objeto de presentarse al Jefe de la Hacienda, y recibir las pésas del puesto. En dicho vehículo, propiedad de la empresa de los Romeros, viajaba también D.º Isabel Calbente, de sesenta y seis años de edad, e Isabel Romero, de veintidós años, con un niño de dieciocho meses, así como el mayoral José Romero, y al pasar por los kilómetros 41 y 42, esparciése uno de los caballos, haciendo volcar el coche, dando media vuelta, y cayendo al fondo de una alcantarilla, dejando á todos los expresados viajeros aprisionados en el interior de aquél excepción del mayoral José Romero, que sin poder contener el arranque violento del caballo, fué despedido desde el pesante á tierra. Sin espera de auxilio por no transitar nadie por aquella orilla, dada la intempestiva hora de las tres de la madrugada, y bajarlos los servicios más próximos á tan larga distancia, que no podían oír los lastimeros gritos que exhalaban, el referido Cabo, con esfuerzo sobrehumano, pudo salir del interior del coche, y conseguida su libertad, actuó seguidamente por uno de los extremos del repetido coche el hueco necesario, para salvar primero al niño, después á la anciana, y por último á la otra pasajera; resultando el Cabo por su valor y trabajo sin límite, con lesiones leves en las manos y una contusión en una pierna, encargando al mayoral, que también resultó contuso, marchase al pueblo de Medina, en uno de los caballos á dar cuenta del hecho, y al objeto de sustituir por otro el coche volcado que quedó con varios desperfectos, encendiendo una hoguera para calentarse las viajeras, que debió al anato y hora de aquella noche, estaban atoradas de frío, facilitándolas su ropa y toda clase de consuelos á fin de reanimarlas, hasta las nueve de la mañana, que llegó el mayoral con otro coche, en el que continuaron la marcha hacia Medina.

La persona ó personas que desejen declararen pro ó en contra ante este Juzgado de instrucción, sobre el hecho relatado, podrán hacerlo, en la calle de José Santacana, número 16, de diez á trece y de quince á diecisésis, durante el plazo de quince días.

Dado en Algeciras á 12 de Julio de 1913.—José Jaime Cortecero. JG—5488